



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA**  
**SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION**

**ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2024-CM/MPH**

Huancavelica, 27 de marzo de 2024

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA**

**VISTO:**

En sesión ordinaria de Concejo del día 15 de marzo de 2024, el Dictamen N° 04-2024/CALPSAT-MPH., de fecha 14 de marzo de 2024, de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre resolución de "Convenio de ejecución conjunta de proyecto de inversión pública, a través del mecanismo de obras por impuestos, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica", requerido por el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, a través del Oficio N° 133-2024/GOB.REG-HVCA/GGR., de fecha 23 de febrero de 2024.

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 31433, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales";

Que, con fecha 27 de julio de 2021, se suscribe el "Convenio de ejecución conjunta de proyecto de inversión pública, a través del mecanismo de obras por impuesto, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica", para la ejecución conjunta del Proyecto denominado: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho, Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica" con Código Único de Inversiones N° 2414956, quedando establecido en la cláusula sexta del financiamiento: La Municipalidad Provincial de Huancavelica, participará con la suma de S/ 15,500,000.00 (Quince millones quinientos mil y 00/100 soles), el cual representa el 19.25% del monto total de inversión del proyecto, y el Gobierno Regional de Huancavelica, participará con la suma de S/ 65,019,439.96 (Sesenta y cinco millones diecinueve mil cuatrocientos treinta y nueve y 96/100 soles), el cual representa el 80.75% del monto total de inversión del proyecto;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 020-2021-CM/MPH., de fecha 27 de agosto de 2021, el Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda aprobar la priorización del proyecto para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230, el mismo que será financiado de manera conjunta con el Gobierno Regional de Huancavelica, siendo el monto de inversión asumido por la Municipalidad Provincial de Huancavelica, tal como se muestra a continuación:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO UNICO DE PROYECTO	COMPONENTE / RUBROS	MONTO DE INVERSIÓN (S) ASUMIDO POR LA MPH
1	"Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho, Distrito de Ascensión - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica"	2414956	CPRL	S/ 15,500,000.00
<b>TOTAL</b>				S/ 15,500,000.00

Que, mediante Oficio N° 133-2024/GOB.REG-HVCA/GGR., el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, comunica resolución de suscripción de "Convenio de ejecución conjunta de proyecto de inversión pública, a través del mecanismo de obras por impuesto, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica", que fue celebrado el 27 de julio del 2021, recomendado por la Gerencia Regional de Infraestructura del GOREH., que no será necesario la participación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en relación al financiamiento del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho, Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica" con Código Único de Inversiones N° 2414956; toda vez que el Gobierno Regional de Huancavelica, priorizará su ejecución del mencionado proyecto, según se advierte del Acuerdo de Consejo Regional N° 274-2023-GOB.REG.HVCA/CR., de fecha 04 de diciembre de 2023;



Que, en consecuencia, de conformidad al numeral 9.1 de la Cláusula Novena del Convenio mencionado en el considerando que antecede, se resolverá por acuerdo entre las partes, toda vez que a la fecha no existió desembolso económico alguno de las partes;

Estando a los documentos de vistos, a las consideraciones antes expuestas, al Informe Legal N° 014-2024-GAJ/MPH de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° y artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por mayoría de votos en sesión ordinaria del día 15 de marzo de 2024, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta;

**ACUERDA:**

**Artículo Primero.**- APROBAR la resolución de "Convenio de ejecución conjunta de proyecto de inversión pública, a través del mecanismo de obras por impuesto, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica", para la ejecución conjunta del Proyecto denominado: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho, Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica" con Código Unico de Inversiones N° 2414956

**Artículo Segundo.**- DEJAR sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 020-2021-CM/MPH., de fecha 27 de agosto de 2021.

**Artículo Tercero.**- REMITIR el presente Acuerdo al Gobierno Regional de Huancavelica.

**Artículo Cuarto.**- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, y a las demás Instancias de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Gerencia Municipal  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
Gerencia de Infraestructura y Planeamiento  
Gerencia de Gestión de Inversión  
Gerencia de Estudios y Planeamiento  
Distrito

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCVELICA  
*Torbio W. Castro Cornejo*  
ALCALDE

